

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	076	FECHA	13 DE ABRIL DE 2023	PÁGINA	1 de 10

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023”**

**ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,**  
En uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las contenidas  
En el Acuerdo 042 de 2016 y,

**CONSIDERANDO**

Se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracréditos), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.

La secretaria de Educación Municipal mediante oficios de fecha 09 y 22 de marzo de 2023, solicita traslado de recursos para fortalecer los siguientes proyectos:

- Proyecto **2023540010003** denominado **“Apoyo a los consejos de juventud con estímulos de carácter educativo en el Municipio de Cúcuta”**, con el objetivo de cubrir la necesidad de estudios superiores en la modalidad posgradual del Consejo Municipal de Juventud, en cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Municipal **“5.500 Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior terciaria.”**
- Proyecto **2023540010007** denominado **“Apoyo de los procesos del subsistema de participación de las juventudes (Consejo Municipal de Juventud y plataformas de juventud en el municipio de Cúcuta)”**, con el fin de dar cumplimiento al producto servicio de educación informal del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se encuentra soportado en el artículo 57 de la Ley Estatutaria de Juventud 1622 de 2013 modificada por la Ley 1885 de 2018, donde se adopta las medidas para garantizar la operación de los Consejos de Juventud.

La secretaria de Infraestructura mediante oficio de fecha 23 de marzo de 2023, solicita traslado de recursos para fortalecer el proyecto **2021540010297** denominado **“Adecuación de la infraestructura de las dependencias de la Administración Municipal de San José de Cúcuta Norte de Santander”**, con el objeto de estructurar un proyecto para el mantenimiento, adecuación y/o mejoramiento de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, para de esa manera dar cumplimiento a las necesidades que se han manifestado por el deterioro de las estructuras.

La secretaria de Tránsito y Transporte mediante oficio solicita traslado de recursos para fortalecer el proyecto **2021540010089** denominado **“Implementación de convenios para el control operativo a las normas de tránsito y reducción de los siniestros viales debido a la falta de personal propio de agentes de tránsito de la Secretaría de Tránsito de Cúcuta”**, con el fin de adicionar el contrato de prestación de servicios No. 1975 del 04 de abril del 2022, cuyo objeto consiste en **“contratar la prestación del servicio de grúa las veinticuatro (24) horas del día para el traslado de vehículos inmovilizados por la violación al código nacional de tránsito en las diferentes actividades realizadas por el personal de la policía nacional seccional de tránsito y transporte MECUC en las diferentes vías del Municipio de San José de Cúcuta”**. Lo anterior, para poder continuar con el operador que está prestando el servicio, ya que esto permite garantizar el servicio de grúa para vehículos de servicio público y particular que sean objeto de inmovilización.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	<b>DECRETO</b>		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	076	FECHA	13 DE ABRIL DE 2023	PÁGINA	2 de 10

Así mismo, con los recursos solicitados también se adelantará un proceso de contratación para *“garantizar el alojamiento y alimentación para la Policía Nacional en el marco del Convenio Interadministrativo No. 0880 de 2023 de Cooperación Tránsito y Transporte”*.

La secretaría de Desarrollo Social y Económico, mediante oficio de marzo de 2023, solicita el traslado de recursos para fortalecer el proyecto **2023540010009** denominado **“Apoyo a la comercialización de productores para el fomento de la participación en mercados campesinos de Cúcuta”**, con el fin de apoyar en asistencia técnica y en logística a los mercados campesino que se desarrollaran en los diferentes barrios de la ciudad de Cúcuta los días viernes en la noche y sábados del año 2023.

El presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.

De conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, señaló que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan **“traslados presupuestales internos”**, competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.

De acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – **2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**, la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.

En atención a las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

El Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los respectivos Certificados de Disponibilidad No. **00 001550 del 15 de marzo de 2023**, y el No. **001715 del 27 de marzo de 2023** para respaldar el presente decreto.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal emitió constancias de fechas **10,17, 21 y 27 de marzo de 2023** mediante las cuales indicó que revisado el Banco de Programas y Proyectos

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	076	FECHA	13 DE ABRIL DE 2023	PÁGINA	3 de 10

de Inversión Pública Municipal de Cúcuta, los proyectos que se relacionan en precedencia se encuentran registrados y cumplen con los requisitos de la Ley 152 de 1994.

En reunión del COMFIS celebrado el día **12 de abril de 2023**, se aprobaron las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

Así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado el día **13 de abril de 2023**, se aprobaron las modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión que se enuncian en el del presente decreto.

En consideración a lo anterior,

## D E C R E T A

**ARTÍCULO 1o.** Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

### 2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

#### 2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	CONTRACREDITO
Sector:	17	Agricultura y desarrollo rural	451,700,000.00
Fuente:	1.2.1.0.001	ICLD - libre asignación	451,700,000.00
Programa:	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	451,700,000.00
Subprograma:	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	451,700,000.00
Proyecto:	2021540010203	Apoyo financiero a proyectos productivos para el mejoramiento de la rentabilidad de los cultivos implementados en el sector rural del municipio de Cúcuta	451,700,000.00
Sector:	22	educación	140,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - libre asignación	140,000,000.00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	80,000,000.00
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial educación	80,000,000.00
Proyecto:	2022540010034	Apoyo Semana de la juventud en el municipio de Cúcuta	80,000,000.00
Programa:	2202	Calidad y fomento de la educación superior	60,000,000.00
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial educación	60,000,000.00
Proyecto:	2021540010140	Apoyo al servicio de fomento para el acceso a la educación superior en el municipio de Cúcuta	60,000,000.00
Sector:	24	Transporte	405,104,797.50

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	<b>DECRETO</b>		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N°		FECHA	PÁGINA 4 de 10
Fuente:	1.2.3.2.07.1	Multas de tránsito y transporte	405,104,797.50
Programa:	2409	Seguridad de transporte	405,104,797.50
Subprograma:	24090600	Intersubsectorial transporte	405,104,797.50
Proyecto:	2020540010244	Demarcación de cruces viales seguros en la ciudad de San José de Cúcuta	405,104,797.50
Sector:	45	Gobierno territorial	1,653,362,209.00
Fuente:	1.2.4.3.03	SGP-propósito general-propósito general libre inversión	1,653,362,209.00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1,653,362,209.00
Subprograma:	45991000	Intersubsectorial gobierno	1,653,362,209.00
Proyecto:	2022540010041	Mejoramiento de infraestructura de la casa de la juventud en el municipio de Cúcuta	1,653,362,209.00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>			<b>2,650,167,006.50</b>
<p><b>ARTÍCULO 2o.</b> Efectúense los siguientes créditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:</p>			
<b>2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS</b>			
<b>2.1.2.3 Gastos de Inversión</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>CRÉDITO</b>
Sector:	17	Agricultura y desarrollo rural	451,700,000.00
Fuente:	1.2.1.0.001	ICLD - libre asignación	451,700,000.00
Programa:	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	451,700,000.00
Subprograma:	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	451,700,000.00
Proyecto:	2023540010009	Apoyo a la comercialización de productores para el fomento de la participación en mercados campesinos de Cúcuta	451,700,000.00
Sector:	22	Educación	140,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	Icld - libre asignación	140,000,000.00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	80,000,000.00
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial educación	80,000,000.00
Proyecto:	2023540010007	Apoyo de los procesos del subsistema de participación de las juventudes (Consejo Municipal de Juventud y plataformas de juventud) en el municipio de Cúcuta	80,000,000.00
Programa:	2202	Calidad y fomento de la educación superior	60,000,000.00
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial educación	60,000,000.00
Proyecto:	2023540010003	Apoyo a los consejos de juventud con estímulos de carácter educativo en el municipio de Cúcuta	60,000,000.00
Sector:	24	Transporte	405,104,797.50

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	<b>DECRETO</b>		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	076	FECHA	13 DE ABRIL DE 2023	PÁGINA	5 de 10

Fuente:	1.2.3.2.07.1	Multas de tránsito y transporte	405,104,797.50
Programa:	2409	Seguridad de transporte	405,104,797.50
Subprograma:	24090600	Intersubsectorial transporte	405,104,797.50
Proyecto:	2021540010089	Implementación de convenios para el control operativo a las normas de tránsito y reducción de los siniestros viales debido a la falta de personal propio de agentes de tránsito de la secretaría de tránsito de Cúcuta	405,104,797.50
Sector:	45	Gobierno territorial	1,653,362,209.00
Fuente:	1.2.4.3.03	SGP-propósito general-propósito general libre inversión	1,653,362,209.00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1,653,362,209.00
Subprograma:	45991000	Intersubsectorial gobierno	1,653,362,209.00
Proyecto:	2021540010297	Adecuación de la infraestructura de las dependencias de la administración municipal de San José de Cúcuta norte de Santander	1,653,362,209.00
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			<b>2,650,167,006.50</b>

**ARTÍCULO 3º.** Realizar los créditos y contracréditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

**ARTÍCULO 4º.** Remitir las copias de rigor.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los



**JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ**  
Alcalde de San José de Cúcuta



**NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ**  
Secretario de Hacienda Municipal

 Proyecto: Víctor Eufemio Martínez Martínez – Contratista  
 Revisó: Rafael Mauricio Angarita Villalba- Contratista  
 Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez Miranda – Subsecretario de despacho  
 Aprobó: Bibiana Quintero Orozco – Secretaria Privada

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N°		FECHA	PÁGINA	6 de 10

## ANEXO ATRIBUTOS ADICIONALES CONTRACREDITO DE DECRETO DE TRASLADOS DE INVERSIÓN

### 2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

#### 2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	CONTRACREDITO
Sector:	17	Agricultura y desarrollo rural	451,700,000.00
Fuente:	1.2.1.0.001	ICLD - libre asignación	451,700,000.00
Programa:	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	451,700,000.00
Subprograma:	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	451,700,000.00
Proyecto:	2021540010203	Apoyo financiero a proyectos productivos para el mejoramiento de la rentabilidad de los cultivos implementados en el sector rural del municipio de Cúcuta	451,700,000.00
Producto:	1703013	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	451,700,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.17	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	451,700,000.00
DANE:	86119	Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos	451,700,000.00
Sector:	22	educación	140,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - libre asignación	140,000,000.00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	80,000,000.00
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	80,000,000.00
Proyecto:	2022540010034	Apoyo Semana de la juventud en el municipio de Cúcuta	80,000,000.00
Producto 1:	2201076	Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	80,000,000.00

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
		<b>DECRETO</b>		Versión: 02	
				Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N°		FECHA		PÁGINA	7 de 10
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.22	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		80,000,000.00	
DANE:	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p		80,000,000.00	
Programa:	2202	Calidad y fomento de la educación superior		60,000,000.00	
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación		60,000,000.00	
Proyecto:	2021540010140	Apoyo al servicio de fomento para el acceso a la educación superior en el municipio de Cúcuta		60,000,000.00	
Producto 1:	2202009	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria		60,000,000.00	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales		60,000,000.00	
DANE:	92511	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica		60,000,000.00	
Sector:	24	Transporte		405,104,797.50	
Fuente:	1.2.3.2.07.1	Multas de tránsito y transporte		405,104,797.50	
Programa:	2409	Seguridad de transporte		405,104,797.50	
Subprograma:	24090600	Intersubsectorial transporte		405,104,797.50	
Proyecto:	2020540010244	Demarcación de cruces viales seguros en la ciudad de San José de Cúcuta		405,104,797.50	
Producto 1:	2409020	Obras para la reducción del riesgo		405,104,797.50	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.24	Construcción y servicios de la construcción		405,104,797.50	
DANE:	53290	Otras obras de ingeniería civil		314,815,481.00	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.24	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.		90,289,316.50	
DANE:	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p		90,289,316.50	
Sector:	45	Gobierno territorial		1,653,362,209.00	
Fuente:	1.2.4.3.03	SGP-propósito general-propósito general libre inversión		1,653,362,209.00	

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N°		FECHA	PÁGINA	8 de 10

Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1,653,362,209.00
Subprograma:	45991000	Intersubsectorial gobierno	1,653,362,209.00
Proyecto:	2022540010041	Mejoramiento de infraestructura de la casa de la juventud en el municipio de Cúcuta	1,653,362,209.00
Producto 1:	4599011	Sedes adecuadas	1,653,362,209.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.45	Construcción y servicios de la construcción	1,358,282,439.00
DANE:	54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1,358,282,439.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.45	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	295,079,770.00
DANE:	83321	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	295,079,770.00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>			<b>2,650,167,006.50</b>

## ANEXO ATRIBUTOS ADICIONALES CRÉDITO DE DECRETO DE TRASLADOS DE INVERSIÓN

<b>2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS</b>			
<b>2.1.2.3 Gastos de Inversión</b>			
Clasificación	Código	Descripción	CRÉDITO
Sector:	17	Agricultura y desarrollo rural	451,700,000.00
Fuente:	1.2.1.0.001	Icld - libre asignación	451,700,000.00
Programa:	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	451,700,000.00
Subprograma:	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	451,700,000.00
Proyecto:	2023540010009	Apoyo a la comercialización de productores para el fomento de la participación en mercados campesinos de Cúcuta	451,700,000.00
Producto:	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	451,700,000.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.17	Servicios para la comunidad, sociales y personales	451,700,000.00
DANE:	91135	Servicios de la administración pública relacionados con hoteles, restaurantes, preparación, distribución y comercio de comidas (catering)	451,700,000.00
Sector:	22	Educación	140,000,000.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	Icld - libre asignación	140,000,000.00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	80,000,000.00
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial educación	80,000,000.00

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
		<b>DECRETO</b>		Versión: 02	
				Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N°		FECHA		PÁGINA	9 de 10
Proyecto:	2023540010007	Apoyo de los procesos del subsistema de participación de las juventudes (Consejo Municipal de Juventud y plataformas de juventud) en el municipio de Cúcuta		80,000,000.00	
Producto 1:	2201076	Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos		80,000,000.00	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.008.22	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		80,000,000.00	
DANE:	85961	Servicios de organización y asistencia de convenciones		80,000,000.00	
Programa:	2202	Calidad y fomento de la educación superior		60,000,000.00	
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial educación		60,000,000.00	
Proyecto:	2023540010003	Apoyo a los consejos de juventud con estímulos de carácter educativo en el municipio de Cúcuta		60,000,000.00	
Producto 1:	2202009	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria		60,000,000.00	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales		60,000,000.00	
DANE:	92521	Servicios de educación superior nivel posgrado en especialización		60,000,000.00	
Sector:	24	Transporte		405,104,797.50	
Fuente:	1.2.3.2.07.1	Multas de tránsito y transporte		405,104,797.50	
Programa:	2409	Seguridad de transporte		405,104,797.50	
Subprograma:	24090600	Intersubsectorial transporte		405,104,797.50	
Proyecto:	2021540010089	Implementación de convenios para el control operativo a las normas de tránsito y reducción de los siniestros viales debido a la falta de personal propio de agentes de tránsito de la secretaria de tránsito de Cúcuta		405,104,797.50	
Producto 1:	2409011	Servicio de control a la seguridad vial		405,104,797.50	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.006.24	Servicios de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		405,104,797.50	
DANE:	67440	Servicios de remolque para vehículos comerciales y privados		289,104,797.50	
DANE:	63111	Servicios de alojamiento en hoteles		116,000,000.00	
Sector:	45	Gobierno territorial		1,653,362,209.00	
Fuente:	1.2.4.3.03	SGP-propósito general-propósito general libre inversión		1,653,362,209.00	

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	<b>DECRETO</b>		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°		FECHA		PÁGINA	10 de 10

Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1,653,362,209.00
Subprograma:	45991000	Intersubsectorial gobierno	1,653,362,209.00
Proyecto:	2021540010297	Adecuación de la infraestructura de las dependencias de la administración municipal de San José de Cúcuta norte de Santander	1,653,362,209.00
Producto 1:	4599011	Sedes adecuadas	1,653,362,209.00
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.45	Construcción y servicios de la construcción	1,653,362,209.00
DANE:	53290	Otras obras de ingeniería civil	1,653,362,209.00
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			<b>2,650,167,006.50</b>